



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO
2022-2024, CUAUTLA, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Programa Sectorial de Igualdad de Género 2022-2024

Cuautla, Morelos



**INSTANCIA
MUNICIPAL
DE LA MUJER**





MORELOS
2018 - 2024



Índice

Introducción.....	3
Alineación al PMD y a los ODS.....	4
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	7
Diagnóstico.....	12
Indicadores.....	19



Introducción

El Programa Municipal de Igualdad de Género es el instrumento que articulará los esfuerzos de todo el gobierno municipal para avanzar de manera contundente en la construcción de un municipio libre de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes.

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el goce de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como de las garantías para su protección, para todas las personas que se encuentren en suelo nacional.

La ley orgánica municipal del estado de Morelos. En el artículo 15 Bis nos solicita a las y los funcionarios y servidores públicos den debido cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en especial a sus principios rectores de no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respeto a su dignidad, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas públicas.

Todo ello con el fin de garantizar en sus territorios el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro de un medio ambiente adecuado que favorezca su desarrollo y bienestar.

Para corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, en el ámbito municipal es necesario general acciones con perspectiva

de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos con el fin de eliminar las brechas de género y promover, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento público de las mujeres.

Para incorporar la perspectiva de género es indispensable incluir a la población en procesos participativos, construir alianzas con el gobierno estatal y federal, así como de la sociedad civil. Es importante transversalizar esta perspectiva de género en el municipio para promover la igualdad de oportunidades y la transformación de estructuras de trato entre mujeres y hombres, así como lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos. Esto significa que, en cada decisión, acción de autoridad o programa de política pública, se haga conciencia de la importancia y el compromiso que las acciones municipales tienen respecto a los derechos, necesidades e intereses de las mujeres.

La participación de las mujeres se da en base a su interés como ciudadanas, como promotoras de cambio, como cuidadoras del hogar y de las o los hijos, alzan la voz por sus derechos fundamentales y son activas en la búsqueda de soluciones a las dificultades que enfrentan. Sin embargo, hay un porcentaje mínimo de participación en el ejercicio del poder y toma de decisiones en puestos representativos de la vida pública, la falta de acceso a esto espacios es grave porque se excluye a quienes conocen las respuestas gubernamentales para resolver los problemas en el ámbito político, social, cultural y económico.



Alineación al PMD y a los ODS

A continuación, se muestran 3 esquemas que resumen la alineación del Programa Sectorial con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 (PMD), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la forma en que las Dependencias y Entidades del gobierno municipal de Cuautla se sectorizan para dar cumplimiento y ejecutar los instrumentos de planeación.

Primero retomamos el esquema de alineación del PMD a los ODS que se utilizó en su oportunidad en el propio PMD para dejar asentado el compromiso ineludible del Estado mexicano con dichos objetivos. Inmediatamente después se muestra la sectorización de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal para especificar las principales obligaciones, compromisos y contribuciones de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Cuautla respecto de las ramas de política pública.

Finalmente, se presenta un resumen de los objetivos y estrategias Programa Sectorial y su vinculación con el de PMD.

Esto, para recordar al lector el contenido sustantivo del instrumento rector y facilitar la revisión de concordancia y coherencia del contenido del Programa sectorial.

Cabe mencionar un nivel más de alineación implícita que por cuestiones de espacio no fue incluida en los esquemas mencionados: la relativa a los Programas Sectoriales formulados por los gobiernos federal y estatal en cada una de las ramas de política correspondientes.

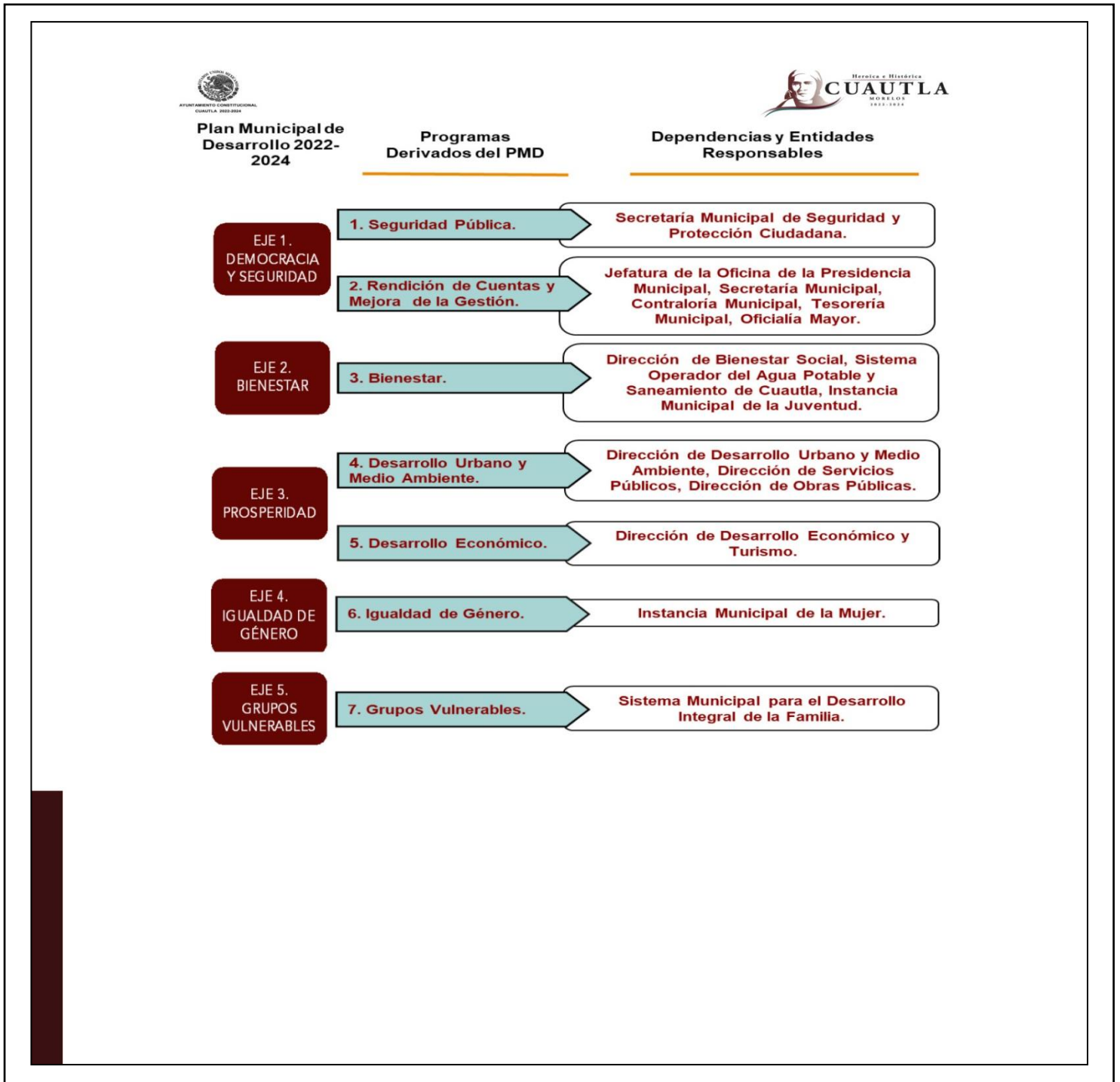
Estos últimos instrumentos han sido guía fundamental para elaborar los diagnósticos situacionales y orientar el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.



Plan Municipal de
Desarrollo 2022-2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE







**Plan Municipal de
Desarrollo 2022-2024**

EJE 4. IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo 4.1

**Garantizar los principios de igualdad
y no discriminación de las mujeres.**

**Estrategia 4.1.1 Promoción de la
igualdad entre hombres y
mujeres, así como el
empoderamiento de las mujeres,
niñas y adolescentes.**

**Estrategia 4.1.2 Atención de la
declaratoria de Alerta de Violencia
de género.**



**Programa Sectorial de Igualdad de Género
2022-2024**

**Objetivo 1. Objetivo 1. Potenciar, favorecer,
impulsar, promover, fortalecer y consolidar la
autonomía y libertad de las mujeres para cerrar
brechas históricas de desigualdad.**

**Estrategia 1.1 Reconocer, reducir y redistribuir los
trabajos domésticos y de cuidados de las personas
entre todos los integrantes de las familias, las
instituciones del Estado, la comunidad, las
organizaciones sociales y la iniciativa privada.**

**Estrategia 1.2 Favorecer la autonomía
socioeconómica de las mujeres y su participación en
la toma de decisiones en los ámbitos político, social,
comunitario y privado.**

**Objetivo 2. Construir un municipio libre de
violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.**

**Estrategia 2.1 Desarrollar intervenciones
encaminadas a prevenir las violencias psicológica,
sexual, física, económica y patrimonial que se
ejerce contra las mujeres, que pueden derivar en
violencia feminicida.**

**Estrategia 2.2 Mejorar las capacidades
institucionales del municipio para atender las
violencias contra las mujeres.**



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1. Potenciar, favorecer, impulsar, promover, fortalecer y consolidar la autonomía y libertad de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.



Estrategia 1.1 Reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre todos los integrantes de las familias, las instituciones del Estado, la comunidad, las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

Línea de Acción 1.1.1

Implementar una campaña municipal para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres.

Línea de Acción 1.1.2

Impartir talleres y pláticas especializadas a mujeres, niñas y adolescentes, encaminadas a fortalecer la autonomía +y no discriminación de las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

Línea de Acción 1.1.3

Intervenir dentro del alcance de las instituciones municipales para lograr el reparto equitativo entre hombres y mujeres de las labores de cuidados de corto y largo plazo, que se brindan a otros integrantes de la familia.

Línea de Acción 1.1.4

Implementar una política municipal para abatir el déficit de servicios de cuidado infantil para madres jefas de familia, trabajadoras o en busca de trabajo que pertenezcan a los grupos socioeconómicos prioritarios.

Línea de Acción 1.1.5

Crear un Protocolo de Actuación para la Atención de Hechos por Acoso y Hostigamiento Sexual del ayuntamiento de Cuautla.



Línea de Acción 1.1.6

Incorporar las masculinidades positivas dentro del Programa Anual de Capacitación para todos los varones que laboran para el ayuntamiento.



Estrategia 1.2 Favorecer la autonomía socioeconómica de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Línea de Acción 1.2.1

Facilitar y estimular la participación e incidencia efectiva de las mujeres en la gestión municipal y en su propia organización y promoción de sus intereses.

Línea de Acción 1.2.2

Crear una alianza público - privada - social que permita desarrollar un programa focalizado para garantizar menstruación digna a las mujeres más pobres y vulnerables del municipio.

Línea de Acción 1.2.3

Fortalecer, consolidar e institucionalizar el Consejo de Participación Social en materia de Igualdad de Género con la participación libre y mayoritaria de las mujeres cuautlenses y sus diversas organizaciones.

Línea de Acción 1.2.4

Incorporar la perspectiva de género en los programas municipales de fomento al empleo, capacitación para el trabajo, emprendedurismo, crédito y apoyos diversos para las actividades económicas y autogestivas.

Línea de Acción 1.2.5

En alianza con el área económica del gobierno municipal, promover entre los empleadores locales jornadas de trabajo flexibles que permitan a mujeres y hombres trabajadores conciliar su vida laboral con el trabajo doméstico y de cuidados.

Línea de Acción 1.2.6

Incidir en la política de recursos humanos del gobierno municipal ampliando políticas de maternidad y paternidad que permitan a madres y padres al servicio del Ayuntamiento conciliar el trabajo con la vida familiar.

Línea de Acción 1.2.7

Introducir la perspectiva de género y de cuidados en la elaboración de políticas públicas municipales para asegurar que estas tareas no impliquen una sobre carga para las mujeres.



Objetivo 2. Construir un municipio libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.



Estrategia 2.1 Desarrollar intervenciones encaminadas a prevenir las violencias psicológica, sexual, física, económica y patrimonial que se ejerce contra las mujeres, que pueden derivar en violencia feminicida.

Línea de Acción 2.1.1

Implementar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE).

Línea de Acción 2.1.2

Estrechar vínculos con organizaciones civiles y privadas para crear, fortalecer y/o ampliar servicios de entrevista inicial especializada para mujeres susceptibles de experimentar el ciclo de violencia.

Línea de Acción 2.1.3

Evitar eficazmente la revictimización de las mujeres cuautlenses víctimas de violencia de género, a través de capacitaciones y talleres de sensibilización A las y los funcionarios de las áreas municipales.

Línea de Acción 2.1.4

Operar programas de reeducación social y conductual para agresores, que cuestionen la violencia aprendida por los hombres en el marco de un sistema patriarcal.

Línea de Acción 2.1.5

Realizar marchas exploratorias que permitan identificar vulnerabilidades de la infraestructura urbana y movilidad de las mujeres, niñas y adolescentes de conformidad con las necesidades de sus diversas actividades.

Línea de Acción 2.1.6

Incorporar la perspectiva de género en las intervenciones de obra pública, desarrollo urbano, servicios públicos y seguridad pública a cargo del Ayuntamiento de Cuautla.

Línea de Acción 2.1.7

Promover una alianza pública, privada y social para impulsar una mayor organización comunitaria en las colonias y ampliaciones del municipio, que active oportunamente redes de apoyo para mujeres que viven en (triple) aislamiento por violencia de género.



Línea de Acción 2.1.8

Coadyuvar con la operación de la "patrulla de género" indicando al área preventiva y las zonas donde viven las mujeres, niñas y adolescentes estadísticamente más vulnerables por violencia de género.

Línea de Acción 2.1.9

Implementar campañas focalizadas para contribuir a desnaturalizar la violencia de género e identificarla de manera temprana.

Línea de Acción 2.1.10

Promover iniciativas de educación en masculinidades positivas para hombres, niños y adolescentes cuautlenses.

Línea de Acción 2.1.11

Establecer medidas preventivas para salvaguardar la vida de mujeres víctimas de violencia que presenten riesgo latente.

Estrategia 2.2 Mejorar las capacidades institucionales del municipio para atender las violencias contra las mujeres.

Línea de Acción 2.2.1

Establecer vinculación y alianzas con organizaciones de la sociedad civil para presentar proyectos conjuntos en convocatorias públicas abiertas.

Línea de Acción 2.2.2

Mejorar la capacidad de la Instancia Municipal de la Mujer para problematizar contextos, formular intervenciones y utilizar evidencia en favor de la igualdad y no discriminación de las cuautlenses.

Línea de Acción 2.2.3

Crear un modelo de atención a mujeres víctimas de violencia para el municipio de Cuautla.

Línea de Acción 2.2.4

Brindar servicios de acompañamiento psicológico y legal que permitan romper el círculo de la violencia y realizar un nuevo plan de vida a las sobrevivientes de violencia de género.

Línea de Acción 2.2.5

Cumplir oportunamente las obligaciones de captura y actualización de información en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM).





Diagnóstico

I. Autonomía, movilidad, desigualdades y discriminación.

La narrativa de la *naturaleza o instinto femeninos*.

Bajo el discurso de la capacidad innata de un sexo para proteger a los menores o mostrar empatía y amor por el prójimo, subyace una dominación palpable a través de los hechos: las mujeres siguen cargando con la responsabilidad principal en los trabajos domésticos y de cuidados, a costa del tiempo que podrían dedicar a la realización de otras actividades productivas, educativas, deportivas, recreativas, de descanso o socialización, obstaculizando así su autonomía y desarrollo, con costos emocionales y de salud que merman su calidad de vida.

De acuerdo con expertas de Data Cívica, "las políticas públicas y el mercado laboral en México, y en varios países de la región, no están diseñadas tomando en cuenta las necesidades domésticas y de cuidado"¹. Lo usual es asumir que el trabajo para

cubrir tales necesidades lo llevará a cabo alguien sin retribución económica, pero ese alguien casi siempre son mujeres.

La Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019 elaborada por INEGI, indica que las mujeres mexicanas dedican en promedio 39.7 horas a la semana al trabajo no remunerado de los hogares, mientras los hombres dedican solo 15.2 horas a la semana a la misma actividad.

En promedio, las mujeres trabajan 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo que ambos sexos dedican a la semana. Datos que corroboran la existencia de una doble jornada para las mujeres.

La misma encuesta muestra una correlación entre la concentración del trabajo doméstico no remunerado y el ingreso al trabajo remunerado para el mercado, pues mientras 98.8% de las mujeres mayores de 12 años participa en el trabajo no remunerado de los hogares, solo 48% desempeña un trabajo remunerado para el mercado.

La politóloga Viridiana Ríos ha denunciado que, si las mujeres se fueran a huelga y no realizaran trabajo doméstico, el país colapsaría, ya que este trabajo equivale a 20.2 puntos del PIB². De tal suerte que es

¹ Plataforma de exploración de datos *Tu huella de cuidados*. Disponible en: <https://huelladecuidados.datacivica.org>

² Retoma el dato de INEGI: Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) 2020. Trabajo no remunerado de los hogares. Valor económico de las labores domésticas



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUAUTLA 2022-2024

correcto asumir que sobre el trabajo doméstico y de cuidados descansa el sistema económico en el que vivimos.

Una vez más, los datos de la ENUT indican que las mujeres viviendo en pareja reportan dedicar 14 horas más al trabajo doméstico y de cuidados que las mujeres que no viven en pareja.

Será muy difícil alcanzar la igualdad de género mientras el trabajo doméstico y de cuidados no se distribuya de manera más equitativa

Ni ingresos ni autonomía o el que paga manda.

La situación de las mujeres cuidadoras que además tienen, buscan o aspiran a mejorar un empleo remunerado, se agrava por la carencia de acceso a servicios de guarderías infantiles.

Los datos de la ENOE 2022 muestran que 79.9% de las mujeres ocupadas no cuenta con acceso a esos servicios para sus hijos e hijas, siendo más grave esta situación para las trabajadoras de actividades agrícolas (96.4%), de servicios personales (93.9%) o comerciantes (87.9%).

De acuerdo con la metodología de Data Cívica, en Cuautla, para poder atender a todas las personas que lo necesitan, se requieren 129 guarderías, 16 estancias infantiles y 44 asilos de ancianos.

Si ese déficit de servicios sociales es absorbido en su gran mayoría por las mujeres, quienes no reciben paga su trabajo y por el contrario, el tiempo que

y de cuidados no remunerados. En 2020 este valor reportó un monto de 6.4 billones de pesos, equivalente al 27.6% del PIB del país. Este es el valor total, aportado por hombres y mujeres, sin



dedican a brindar cuidados es tiempo que dejan de ofrecer en el mercado laboral, la consecuencia inmediata es que las mujeres tienen menor acceso a la cultura, esparcimiento, deporte, ocio, capacitación y socialización, en razón de su escasa disponibilidad de tiempo, recursos económicos, y las limitaciones que enfrentan para la toma de decisiones.

Finalmente, consideremos tres datos para contextualizar la situación de las mujeres trabajadoras o en busca de trabajo.

Ahora bien, de acuerdo con la ENOE 2021, en el país ocurrieron 38 mil despidos cuya causa fue el embarazo.

Asimismo, según la ENADIS 2017, 70 mil mujeres fueron afectadas con la negación de un trabajo por estar embarazadas.

Se calcula que por cada peso que ganan los hombres, las mujeres únicamente ganan 88 centavos.

II. Inseguridad y violencia.

La barrera de la inseguridad y la violencia feminicida.

Las violencias social, estatal y criminal presentes en el entorno tienen efectos importantes y profundos en la vida de las mujeres.

embargo, las mujeres aportaron 2.7 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar (es decir, 73.3%).



Ellas experimentan una sensación de inseguridad permanente; la ENVIPE (2021) indica que 73.8% de las mujeres de 18 años y más se sintió más insegura en el transporte público, mientras 69.5% se sintió más insegura en la calle.

Esta percepción emana de una realidad sumamente violenta que sin embargo es muy difícil de medir y comprender.

El esfuerzo analítico debe diseccionar dos procesos entrelazados íntimamente: los feminicidios como máxima expresión de violencia machista y la crisis violenta generalizada.

Ante los vacíos informativos, para aproximarnos a la naturaleza y magnitud de la problemática que viven las mujeres mexicanas, es pertinente conocer las cifras sobre homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres y las cifras sobre feminicidios.

En cuanto a los homicidios dolosos, existen al menos dos datos que fracturan los derechos de las mujeres: la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil mujeres y el promedio diario de mujeres asesinadas.

De acuerdo con la organización civil Data Cívica³, en el 2020 la tasa de homicidios dolosos de mujeres en México fue de 5.8 por cada 100 mil mujeres. Se trata de una tasa que desde el año 2015 no ha dejado de crecer de manera sostenida hasta alcanzar el pico histórico (2001 – 2020) de 5.9 por cada 100 mil mujeres en 2019.

³ Data Cívica. Lo que sabemos sobre la violencia que viven las mujeres en México. Disponible en: <https://s3.us-east-1.amazonaws.com/media.datacivica.org/assets/pdf/Compendio%208M.pdf>



Siguiendo la misma fuente encontramos que entre los años 2010 y 2020 fueron asesinadas 33,159 mujeres en México, lo que arroja un promedio de 9 asesinatos diarios, con el agravante de llegar hasta 11 asesinatos si se promedian solo los datos del año 2020.

El grupo etario que comprende a las mujeres de 20 a 35 años es el más vulnerable a la violencia homicida. Hasta 40% de las mujeres asesinadas entre los años 2000 y 2020 pertenecían a ese grupo de edad. La tasa de homicidios de las mujeres de 20 a 27 años pasó de 3.1 en el 2000 a 8.9 en el 2017. La tasa de homicidios de las mujeres de 28 a 35 años pasó de 3.2 en el 2000 a 8.2 en el 2017.

A nivel nacional, ningún actor particular ni base de datos cuenta con los datos suficientes para determinar si un asesinato de una mujer es un feminicidio⁴. Tampoco existe información suficiente para determinar si existió o no agresión sexual en los casos de violencia homicida. Asimismo, otras variables de las que adolecen los registros sobre homicidios de mujeres, son la determinación de antecedentes de violencia doméstica y la relación de parentesco entre el agresor y la víctima.

Pese a estas carencias informativas estructurales, Data Cívica ha desarrollado una metodología propia para ensayar una aproximación parcial, aunque fundamentada, a la intensidad del problema de la violencia machista.

⁴ Oficialmente, la tipificación está a cargo del ministerio público del fuero común, y no se encuentra homologada en las 32 entidades federativas.



Cruzando la base de datos de homicidios del INEGI con cinco variables fundamentales: 1) el hogar como lugar de los hechos; 2) agresión sexual como causa del deceso; 3) antecedentes de violencia familiar; 4) parentesco entre víctima y presunto agresor; y 5) maltrato o abandono como causa de defunción; la organización ha estimado, para el año 2020, en México, una tasa de 1.4 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

Finalmente, cabe resaltar la pertinencia de un modelo estadístico diseñado por Data Cívica para determinar las variables a nivel municipal correlacionadas con los feminicidios. Los hallazgos más relevantes establecen correlaciones importantes:

1. Desocupación – feminicidio. Por cada unidad de aumento en la desocupación femenina, la tasa de feminicidios aumenta 12.3%.
2. Población migrante – homicidios dolosos – feminicidios. Por cada unidad de aumento en el porcentaje de personas migrantes, la tasa de homicidios de mujeres aumenta 4.62%
3. Seguridad social – feminicidios. Por cada unidad de aumento del acceso de la seguridad social del municipio, la tasa de feminicidios disminuye un 0.78%.

Otras violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

La violencia contra las mujeres alcanza magnitudes inenarrables que paradójicamente se han normalizado de manera alarmante: según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), el 66.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de



violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. Para el caso de las mujeres morelenses del mismo grupo etario, el porcentaje alcanza 64.9%.

De acuerdo con la misma fuente, El tipo de violencia más frecuente que viven las mujeres es la emocional (49%), seguida por la sexual (41.3%) y la física (34%). Destaca que el 29% de las mujeres ha vivido violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo. En lo que refiere a los ámbitos en que las mujeres son violentadas, la relación de pareja destaca como el más frecuente (43.9%); seguido por el ámbito comunitario (38.7%), el laboral (26.6%), el escolar (25.3%) y por último el familiar (10.3%).

Cabe destacar que el 78.6% de las mujeres que sufrieron violencia física o sexual por parte de su pareja actual o última no solicitó apoyo ni presentó una denuncia. Lo mismo ocurre con el 88.4% de las mujeres que ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un agresor distinto a la pareja en cualquier ámbito.

En lo que refiere a la violencia física en el noviazgo, la Encuesta Nacional de Juventud 2010 muestra que 25.9% de las mujeres de 15 a 29 años ha experimentado al menos un incidente de violencia física en la relación de noviazgo que tenían.

En cuanto a la violencia sexual en el noviazgo, la misma encuesta muestra que el 21.7% de las mujeres de entre 15 y 29 años de edad en México padecen o han padecido por lo menos en una ocasión dicho tipo de violencia.



Si bien todas las mujeres y niñas enfrentan el riesgo de ser potenciales víctimas de violencia de género sólo por el hecho de ser mujeres, existen grupos que tiene mayor desventaja y factores de vulnerabilidad, así como menores recursos para responder cuando son víctimas. Estos grupos están integrados por mujeres indígenas, rurales, en situación de precariedad y pobreza, afromexicanas, mujeres en situación de reclusión, adolescentes, jóvenes, niñas, mujeres con discapacidad, migrantes y aquellas que viven en zonas con altos índices de marginación o delictivos.

Una de cada 10 mujeres reporta haber sufrido violencia sexual antes de los 15 años de edad.

20% de las agresiones sexuales contra las mujeres son efectuadas por los tíos mientras 15% de las mismas son atribuibles a los primos.

38.2% de las mujeres en México reportan haber experimentado alguna violencia en la infancia. De manera que el rango de edad con mayor índice de violencia contra las mujeres al interior del hogar se ubica entre los 12 y los 22 años.

93% de las mujeres que reportaron haber sufrido violencia cuando eran niñas, también vivieron violencia en la adultez.

42% de las mujeres casadas reportan sufrir o haber sufrido violencia dentro de sus matrimonios.

Alerta de género o como lograr que ser mujer deje de significar practicar un deporte extremo.



El 10 de agosto del 2015 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró procedente emitir la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para dicha entidad (en los siguientes municipios: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec.

De acuerdo con la Asociación Civil Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, promovente de la declaratoria desde mayo de 2014, desde aquel entonces era evidente la existencia de un contexto violento que pone en entredicho la libertad, la integridad, la seguridad y los derechos de las mujeres en determinadas zonas o territorios del estado de Morelos.

Principalmente, pero no únicamente, en aquella ocasión, la organización puso de manifiesto la incidencia de al menos 530 feminicidios en el periodo 2000-2013.

En su narración de hechos, la promovente argumentó la existencia de violencia sistemática contra las mujeres morelenses que tiene en la violencia feminicida su expresión culminante, sin que las autoridades hayan podido contener o atender adecuadamente la gravedad del problema. Por el contrario, de acuerdo con la organización civil, los crímenes cometidos contra niñas, adolescentes y mujeres no han merecido -hasta ese momento- el diseño e implementación de una política integral para combatir los delitos y abatir la impunidad.

Durante demasiado tiempo, a la luz de la evidencia ofrecida por la Comisión Independiente de Derechos Humanos, ni las desapariciones, ni los asesinatos ni la



impunidad de los agresores han sido considerados como un problema grave que amerite una respuesta contundente y prioritaria de política pública.

Sin embargo, como bien apunta la promovente en su solicitud a la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de fecha 27 de mayo de 2014, la violencia contra las mujeres es un problema muy grave e inadmisibles que no ocurre en el vacío, sino "en un entramado social de tolerancia y fomento a la violencia de género cotidiana, misógina y machista, contra niñas y mujeres. Dicha violencia se traduce en delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad jurídica de las mujeres y existe un contexto de impunidad o permisividad social. Y los homicidios son su consecuencia y suceden tras procesos vitales marcados por la inseguridad y por escaladas de violencia, y situaciones extremas que culminan en muertes violentas. La muerte, en muchos casos, no ha sido límite para el daño. Aun después de haber sido asesinadas, sus cuerpos son objeto de agresión. La violencia no termina ahí, los sobrevivientes y las familias de las víctimas son objeto de violencia

⁵ Oficio solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Morelos. Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos AC. 27 mayo 2014. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/321002/Solicitud_AVGM_Morelos_27.abr.14_.pdf

⁶ Esta conclusión es producto de un estudio cualitativo (entrevistas a profundidad y grupos de enfoque) a partir de fuentes primarias de información (trabajadores de organizaciones de la sociedad civil, víctimas, sobrevivientes de violencia de género y agresores), llevado a cabo en los municipios de Monterrey y Guadalupe en el estado



institucional en el ámbito del acceso a la justicia"⁵

El ciclo de la violencia.

De acuerdo con expertas de Data Cívica y de ALPAZ (Alternativas Pacíficas AC), si las señales de violencia feminicida se detectan oportunamente, se pueden prevenir los asesinatos de mujeres⁶.

La prevención es posible gracias a herramientas indispensables como el *Ciclo de la violencia* que ayudan a entender la multidimensionalidad de la violencia de género, evidenciando las dificultades y obstáculos que enfrentan las mujeres que son sometidas a un proceso de victimización.

De acuerdo con el estudio, existe una relación evidente entre círculo de la violencia y control (violencia psicológica que ocurre desde el inicio de una relación y permanece hasta después de la separación) provocado por los agresores mediante un triple aislamiento (autoaislamiento, aislamiento producto del agresor y aislamiento producto de la sociedad).

de Nuevo León en el año 2019. Este estudio permitió una comprensión amplia sobre la manera en que las mujeres viven la violencia de género en los ámbitos del hogar y las relaciones de pareja y se presenta en el capítulo III del documento: **MI EXPERIENCIA PUEDE SERVIR PARA QUE OTRAS NO TENGAN MIEDO**: Señales y estrategias para prevenir la violencia feminicida. Diagnóstico para la implementación del Programa Hacia un nuevo entendimiento del feminicidio: Detectando y previniendo la violencia feminicida en Nuevo León. Informe financiado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



De tal suerte que las mujeres inmersas en un ciclo de violencia de género, que además padece un triple aislamiento, "vive una situación que es un caldo de cultivo para la violencia feminicida, incrementando el riesgo de ser asesinadas"⁷.

El concepto "Ciclo de la violencia" ilustra la complejidad de la coexistencia del abuso y las agresiones con comportamientos amorosos que alternan los agresores. Asimismo, permite detectar violencias profundas y graves que no necesariamente se traduzcan -aun- en golpes.

Leonore Walker⁸ fue la pionera que se preguntaba, y estudió, por qué las mujeres agredidas no dejan a su agresor, por qué no denuncian los ataques, por qué retiran las denuncias, y encontró un proceso complejo y contradictoria mediante el cual las mujeres se convierten en víctimas.

Gracias a diversos estudios posteriores hoy conocemos el patrón de la violencia de



género establecido en tres fases: acumulación de tensión; agresión (explosión violenta); calma – conciliación (luna de miel).

De no interrumpirse el ciclo, las y los estudiosos se plantearon que la escalada de violencia detona hasta llegar al homicidio, o bien, al suicidio ya sea de la víctima o del agresor. También existe evidencia de que, en el ciclo de violencia de género, los diferentes tipos de violencia (psicológica, verbal, física, sexual) "se relacionan entre sí, confluyen o se alternan siendo prácticamente imposible concebir actos de violencia puros, sin implicación emocional... [de ahí que] las mujeres que son víctimas de violencia de género suelen justificar la conducta de los agresores"⁹.

⁷ Ibid. Pág. 28

⁸ Ibid. Págs. 135 y 136.

⁹ Ibid. Pág. 137.



Indicadores

Dependencia responsable del indicador:	Instancia Municipal de la Mujer de Cuautla		
Responsable del indicador:	coordinación psicología		
Objetivo del Programa Sectorial:	objetivo 1: Potenciar, favorecer, impulsar, promover, fortalecer y consolidar la autonomía y libertad de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.		
Nombre del indicador:	porcentajes de campañas municipales para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres.	Tipo de indicador:	Resultados
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de campañas municipales realizadas para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres en el año evaluado .



Método de cálculo:	(Número de campañas municipales totales para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres en el año evaluado/Número de campañas municipales programadas realizadas para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres en el año evaluado) *100			Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal			Frecuencia de medición:	Anual
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
0	2021	Ene - Dic	80%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	80%	80%	80%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	campañas municipales realizadas				
Descripción de la variable:	campañas municipales realizadas para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Actividad				
Fuente de información:	Archivo Municipal				



Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la participación en la actividad
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	campañas totales programadas
Descripción de la variable:	campañas municipales totales programadas para promover el reparto igualitario de quehaceres domésticos entre hombres y mujeres durante el año evaluado
Unidad de medida:	Actividad
Fuente de información:	Archivo Municipal
Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la programación anual de actividades
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A



Dependencia responsable del indicador:	dirección de la Instancia Municipal de la Mujer Cuautla		
Responsable del indicador:	coordinación de psicología		
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 1: Potenciar, favorecer, impulsar, promover, fortalecer y consolidar la autonomía y libertad de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de talleres y pláticas especializadas a mujeres, niñas y adolescentes para fortalecer su autonomía, y no discriminación en todos los ámbitos de su vida. Impartir	Tipo de indicador:	Resultados
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de talleres y pláticas especializadas a mujeres, niñas y adolescentes para fortalecer su autonomía, y no discriminación en todos los ámbitos de su vida en el año evaluado.



Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
0	2021	Ene - Dic	90%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	90%	90%	90%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Talleres y pláticas especializadas totales				
Descripción de la variable:	talleres y pláticas especializadas totales a mujeres, niñas y adolescentes para fortalecer su autonomía, y no discriminación en el año evaluado.				



Unidad de medida:	Actividad
Fuente de información:	Archivo Municipal
Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la participación en la actividad
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	Talleres y platicas programadas
Descripción de la variable:	Número de talleres y pláticas especializadas programadas a mujeres, niñas y adolescentes para fortalecer su autonomía, y no discriminación en el año evaluado.
Unidad de medida:	Actividad
Fuente de información:	Archivo Municipal
Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la programación anual de actividades
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A



Dependencia responsable del indicador:	Instancia Municipal de la Mujer Cuautla		
Responsable del indicador:	coordinación de psicología		
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 2: Construir un municipio libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE)	Tipo de indicador:	Resultados
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de sesiones del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (Sistema Municipal PASE) en el año evaluado.



Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	100%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	

Método de cálculo:	(Número de sesiones totales del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE) en el año evaluado / Número de sesiones programadas del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE).) *100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual



Programación de la meta por año				
Año	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	100%	100%	100%	
Metadatos				
Variable 1				
Nombre:	Sesiones totales del SMPASE			
Descripción de la variable:	Sesiones totales del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE) en el año evaluado			
Unidad de medida:	Actividad			
Fuente de información:	Archivo Municipal			
Frecuencia:	Anual			
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la participación en la actividad			
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año			
Dirección URL del dato:	N/A			
Variable 2				
Nombre:	Sesiones programadas del SMPASE			
Descripción de la variable:	Sesiones programadas del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes (SMPASE)			
Unidad de medida:	Actividad			
Fuente de información:	Archivo Municipal			
Frecuencia:	Anual			
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la programación anual de actividades			
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año			
Dirección URL del dato:	N/A			



Dependencia responsable del indicador:	Instancia Municipal de la Mujer Cuautla		
Responsable del indicador:	coordinación de psicología		
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 2: Construir un municipio libre de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitaciones y talleres de sensibilización de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres.	Tipo de indicador:	Resultados
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de capacitaciones y talleres de sensibilización de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres. del año evaluado.



Método de cálculo:	(Número de capacitaciones y talleres de sensibilización totales de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres / Número de capacitaciones y talleres de sensibilización programadas de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres.) *100			Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal			Frecuencia de medición:	Anual
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	85%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	85%	85%	85%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	capacitaciones y talleres de sensibilización totales				
Descripción de la variable:	capacitaciones y talleres de sensibilización totales de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres				
Unidad de medida:	Actividad				



Fuente de información:	Archivo Municipal
Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la participación en la actividad
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A
Variable 2	
Nombre:	capacitaciones y talleres de sensibilización programadas
Descripción de la variable:	capacitaciones y talleres de sensibilización totales de las y los funcionarios de las áreas municipales para evitar la revictimización de las mujeres
Unidad de medida:	Actividad
Fuente de información:	Archivo Municipal
Frecuencia:	Anual
Método de recopilación de datos:	Documento que acredite la programación anual de actividades
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año
Dirección URL del dato:	N/A



GOBIERNO MUNICIPAL
H. H. CUAUTLA, MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Historia y Herencia
CUAUTLA
MAYORALDADO
1521-1924

FORO FEDERAL CONSTITUCIONAL
ESTADO DE MORELOS

C. Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal

C. Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal

C. Christian Rueda Rosas
Regidor

C. Braulio Olivar Hernández
Regidor

C. Miguel Ángel Barranco García
Regidor

C. Carmen Genis Sánchez
Regidora

C. Micaela Tepecha Rodríguez
Regidora

C. Rafael Rosales Corona
Regidor

C. Yuliana Trujillo Chávez
Regidora

C. Alfredo Giovanni Lezama Barrera
Regidor

C. Xóchitl Tepoztlán Palacios
Regidora

C. Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL
H. H. CUAUTLA, MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL 2022 - 2024



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Programa Sectorial de Igualdad de Género 2022 – 2024

Cuautla, Morelos

**Juntos construimos
una mejor ciudad**

Octubre 2022

